



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00056-00
DEMANDANTE:	ROSALBA AYALA RUÍZ
DEMANDADO:	Administradora de Fondos Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora de Fondos Pensiones y Cesantías Protección S.A. Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Colpensiones S.A.
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO, CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL, ORDENA REMITIR.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Cúmplase lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en providencia del 29 de noviembre de 2021 se **Ordena** dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho el 28 de abril de 2021, esto es, remitir el expediente y el audio a los juzgados competentes (Reparto) de la Ciudad de FloridaBlanca, Santander para que allí se continúe el trámite del proceso.

Cuarto. Por secretaría remítase el expediente por 472 a donde está ordenado

CÚMPLASE
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79116fd51c482b5140d53082654a85fd38eadd18c2967924074a4aee3a67a873**

Documento generado en 24/02/2022 01:12:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>